ID N°: 303.314

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS"

Asunción, 16 de Marzo de 2016.-

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE
La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda al PBC.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se procede a la modificación de la Sección I aparatado b) Experiencia

Donde dice:

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado y deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por **Empresas** o Instituciones Públicas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.

Debe decir:

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado y deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por **Empresas privadas** o Instituciones Públicas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.

ENMIENDA 2:

En la Sección I apartado b) Experiencia; Se elimina el párrafo:

"En caso de existir, se considerarán experiencias en la prestación de servicios, de los oferentes con la Honorable Cámara de Diputados"

En cuanto a los demás requisitos del PBC, estos se mantienen inalterables.

Atentamente,

PODER LEGISLATIVO · SOCAVA · ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · H. CAMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

Lic. Oscar L. Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados